Asunción, 30 de setiembre de 2016.

Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID: 308.428

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Consulta 1:

Con respecto a las especificaciones técnicas, de la Sección III. Suministro Requeridos, Lote N°1 (ítem 1) Armario Reforzado.

Solicitamos a la convocante aclarar las medidas específicas, en particular de este mueble:

a. Las dimensiones de 0,90 mts x 0,40 mts x 1,90 mts (h), corresponde a largura x profundidad y altura?
b. El doble zócalo de refuerzo de 5 pulgadas por cada estante es en forma horizontal o vertical?

Respuesta 1:

a. Con respecto a las especificaciones técnicas, de la Sección III. Suministro Requeridos, Lote °1 (ítem 1) Armario Reforzado, y teniendo en consideración las consultas recibidas, adjuntamos el Plano Técnico del mueble de referencia. El Licitante deberá ajustarse exactamente a las medidas establecidas en el Plano Técnico.
b. Debe ser en forma horizontal.

Consulta 2:

Con respecto a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, N°2 Requisito para la Calificación Posterior (IAO 36), (c) Experiencia y Capacidad Técnica:

Punto 1: Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes similares a la oferta (Adquisición de Muebles y Enseres) con Instituciones públicas y/o privadas, igual o superior al 30% del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.

Solicitamos a la convocante que dicho porcentaje de referencia, sea considerado igual o superior al 10% del valor de la oferta, para el Lote N°1 – Muebles.

Respuesta 2:

Con respecto a las copias de Contratos ejecutados y/o facturas de provisión de bienes similares a la oferta (Adquisición de Muebles y Enseres) con Instituciones públicas y/o privadas, deberá ser igual o superior al 15% del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

Consulta 3:

En relación a la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, punto CGC 15.1, donde manifiesta que NO habrá ANTICIPO.

Solicitamos a la convocante sea considerado la inclusión de un primer pago por este concepto igual al 10% del valor del contrato. El motivo obedece al fuerte desembolso que ocasiona la realización de todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

Respuesta 3:

NO habrá ANTICIPO.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

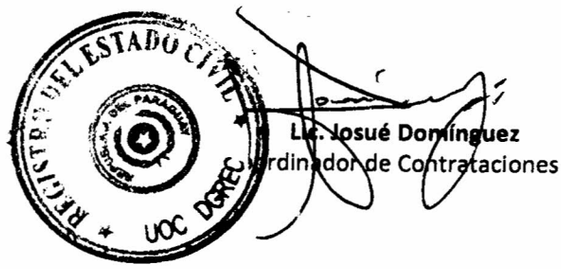

Lic. Josué Domínguez
Coordinador de Contrataciones

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

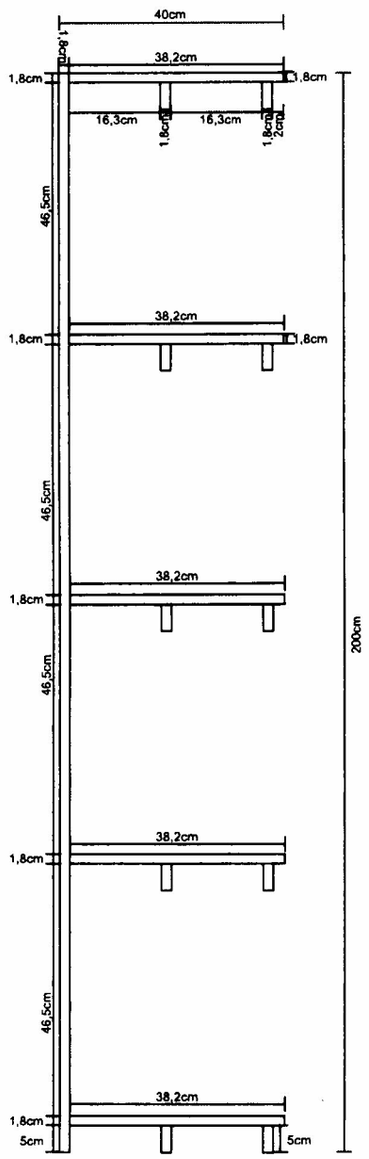

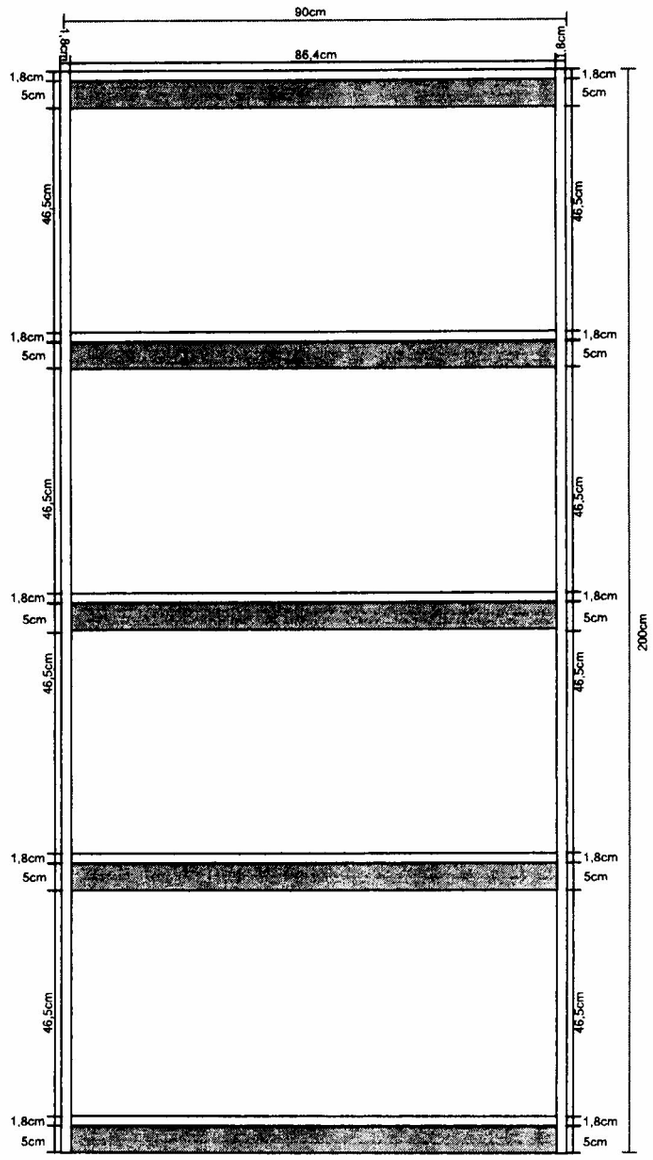

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC

Lic. Josué Domínguez
Coordinador de Contrataciones